RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 01 PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA EN UROLOGÍA, CON CARÁCTER SUSTITUTO POR REDUCCIÓN DE JORNADA DEL 50%, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 5.4 de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de esta Gerencia de fecha 08/10/2026, por la que se convoca para su provisión temporal 01 puesto de Facultativo/a Especialista de Área, esta Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio)

RESUELVE

1º.- Aprobar LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que a continuación se relaciona:

ADMITIDOS : AVETISYAN AKOPYAN DAVID

EXCLUIDOS : Ninguno

2º.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente :

***** Doña Guadalupe Pino Merlo (Directora Médica del AGS Sur de Granada)

Suplente: Don José Manuel Azcona Gutiérrez (Subdirector Médico AGS Sur Granada)

Vocales :

* Don José Manuel Azcona Gutiérrez (Subdirector Médico AGS Sur Granada)

Suplente: Doña Guadalupe Pino Merlo (Directora Médica del AGS Sur de Granada)

* Don Alfonso López Luque (Jefe de Sección Urología Hospital de Motril)

Suplente: Doña Elisa Carmona Sánchez (FEA Urología Hospital de Motril)

* Don Francisco Javier de la Torre Trillo (FEA Urología Hospital de Motril)

Suplente: Don Alfonso López Luque (Jefe Sección Urología Hospital de Motril)

Secretaria :

* Doña Inmaculada Aragón Alba (Directora Económico Administrativa y de SSGG AGS Sur Granada)
Suplente: Doña María Jesús González Callejas (Subdirectora SSGG AGS Sur Granada)

4º. Así mismo, se comunica que el **MARTES 27 de OCTUBRE de 2026, a las 14,30 horas** en la Sala de Reuniones, 3ª planta del Hospital de Motril, sito en Avda Enrique Martín Cuevas, sn 18600 Motril (Granada), se realizará valoración de méritos conforme al Baremo ANEXO II de los/as aspirantes admitidos, quedando emplazados por la presente resolución los miembros de la comisión de valoración.

EL GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA
P.S. La Directora Económico-Administrativa y Servicios Generales (Resolución 29/94, de 23 de diciembre, de la Dirección Gerencia del S.A.S.)

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tablones de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día de la firma** del presente documento.